



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 20 de febrero de 2025
Cajamarca, 20 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2025 14:18:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000365-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 000096-2025-GAD-CSJCA-PJ-PJ, de fecha 19 de febrero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante oficio del visto, el señor Ricardo Montalvo Jave – Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicitó a este despacho, emitir el acto administrativo designando a los responsables de firmas titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, considerando que a partir del 11 de febrero del presente año, el Abg. Samuel Wilson Bernal Cabanillas ha asumido el cargo de Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

Segunda: Al respecto, de conformidad con lo prescrito en el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Tercera: En ese marco, la Dirección General del Tesoro Público, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03¹, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, entre otros, de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público.

¹ Modificado por Resolución Directoral N.° 04-2019-EF/52.03, del 2 de abril de 2019





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Así, en su numeral 1.1 del artículo 1°, establece que el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, son los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, entre otros; asimismo, el numeral 1.2 del citado artículo dispone que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. Dicha designación se efectuará mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esa facultad de manera expresa².

Cuarta: En tal sentido, siendo el presidente de la Corte Superior de Justicia el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución a fin de actualizar la designación de funcionarios a cargo del manejo de las cuentas bancarias de la Corte Superior.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: DESIGNAR al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Abg. **SAMUEL WILSON BERNAL CABANILLAS**, como primer titular en el manejo de las cuentas bancarias de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA CSJCA		
Samuel Wilson Bernal Cabanillas (D.N.I N° 09297962)	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	1° Titular
Efigenia Gabriela Arribasplata Carbajal (D.N.I N° 43272158)	Coordinadora de Tesorería	2° Titular
Jorge Luis Acosta Farroñán (D.N.I N° 16741578)	Jefe de Unidad de Planeamiento y Desarrollo	1° Suplente
Leandro Mayer Ruiz Flores (D.N.I N° 46322693)	Coordinador de Recursos Humanos	2° Suplente

² De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la mencionada Resolución Directoral.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia que adopte las acciones administrativas necesarias a fin de garantizar la acreditación y el normal ejercicio de las funciones de los responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Artículo Tercero. – COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Recursos Humanos y demás interesados, para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

